



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Extraordinaria CTCEN/XXXII/13/2019

**PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA**

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:00 horas del día viernes 29 de noviembre de 2019, reunidos en la *Sala Bicentenario de la Independencia* que ocupa este Honorable Congreso del Estado, los C.C. IBQ. Dulce María González Hernández, Asesora Adscrita al Departamento de Administración de Personal dependiente de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado de Nayarit y Servidora Pública designada para integrar el Comité de Transparencia, Lic. Germán Navarro Ramírez, Contralor Interno del H. Congreso del Estado, el Lic. Paulo Silverio Barajas Zavala, Jefe de la Unidad Jurídica, Servidor Público designado para integrar el Comité de Transparencia, la Lic. Wendy Elizabeth Cambero González, Coordinadora de Estudios de Opinión Pública e Investigación Aplicada, Designada por el Secretario General de este Poder Legislativo para integrar el Comité de Transparencia, y el Lic. Juan Pedro Barrón Villegas, Jefe de la Unidad de Transparencia, a fin de celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del año dos mil diecinueve, del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PUBLICAS DE CATORCE CONTRATOS DE HONORARIOS DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, REALIZADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A PETICION DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO.
5. ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PUBLICAS DE TRECE CONTRATOS DE HONORARIOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2019, REALIZADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A PETICION DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PRIMER PUNTO:** Para iniciar con las formalidades de la presente reunión se procede a levantar lista de asistencia dando cuenta de la presencia de las siguientes personas:

1. IBQ. Dulce María González Hernández, Asesora en el Departamento de Administración de Personal y Servidora Pública Designada por el Presidente de la Comisión de Gobierno para integrar el Comité de Transparencia. PRESENTE
2. Lic. Germán Navarro Ramírez, Contralor Interno. PRESENTE
3. Lic. Paulo Silverio Barajas Zavala, Jefe de la Unidad Jurídica, Designado por el Presidente de la Comisión de Gobierno para integrar el Comité de Transparencia. PRESENTE

4. Lic. Wendy Elizabeth Cambero González, Coordinadora de Estudios de Opinión Pública e Investigación Aplicada, Designada por el Secretario General de este Poder Legislativo para integrar el Comité de Transparencia. AUSENTE
5. Lic. Juan Pedro Barrón Villegas, Jefe de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado. PRESENTE

**SEGUNDO PUNTO:** Se declara que existe quórum legal para sesionar y válidos los acuerdos o resoluciones que se establezcan por encontrarse 4 de los 5 integrantes convocados.

**TERCER PUNTO:** A continuación, se somete a la consideración de los asistentes el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

**CUARTO PUNTO:** ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PUBLICAS DE CATORCE CONTRATOS DE HONORARIOS DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, REALIZADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A PETICION DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO.

**ANTECEDENTES:**

Expone el Lic. Juan Pedro Barrón Villegas:

1.- Con fechas 26 de noviembre del 2019 se recibió en la Unidad de Transparencia el oficio CE/OM/567/2019, emitido por el Oficial Mayor del Congreso del Estado, mediante el cual solicita a la Unidad de Transparencia apoyo para realizar las versiones públicas de catorce contratos de honorarios del año 2019 del primer semestre, para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los artículos 33 fracción XI y 36 inciso L de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit.

En ese tenor y tratándose de una información que se genera y resguarda en la Oficialía Mayor, y dado que se cumple el supuesto de la existencia de diversos *Contratos de prestación servicios profesionales sujetos al pago de honorarios* celebrados entre prestadores de servicios profesionales y el Congreso del Estado, y toda vez que dicha información corresponde publicar tanto en el sitio de Transparencia del Congreso del Estado como en el Sistema de Portales de Transparencia a la Unidad Administrativa en comento, resulta imperioso que previo a su publicación se analice y autoricen por éste Comité, las versiones públicas de los contratos que se enlistan a continuación, en acatamiento a la Ley de la Materia así como los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas:

**Listado de Contratos de servicios profesionales de honorarios correspondientes al primer semestre 2019**

1.	KARLA PATRICIA AGUILAR SANCHEZ
2.	EDITH VAZQUEZ GUITIERREZ
3.	NUBIA AZUCENA CRUZ MORENO
4.	PAUL JIMENEZ IÑIGUEZ
5.	JORGE LEPE NARANJO
6.	VANESSA JUDITH PEREZ PALOMERA
7.	JUDITH ADRIANA GONZALEZ PLANTILAS
8.	GRACE MONSERRAT ESQUIVEL GUZMAN
9.	EDEN JESUS BENITEZ PEÑALOSA
10.	JUAN ULISES MORALES GOMEZ

11. JOSE LUIS PADILLA ROSALES
12. ALAN ISAC CAMBERO MARRUJO
13. DIANA LAURA GONZALEZ CONTRERAS
14. YADENEYRA LIZBETH CANTABRANA MUSICK

2.- Continúa el Jefe de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado, quien manifiesta y expone que, una vez hechas las versiones públicas de cada contrato, testando los datos personales confidenciales, se acompaña el respectivo Cuadro de Clasificación en la forma en que lo señala el artículo Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

3.- La elaboración de la versión pública de cada contrato se encuentra fundada en los Artículos 2 fracciones V, VII, VIII, IX, XVI, XVIII, XXXVII, 65 fracción III, 66, 69, 82 y 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3, 4 fracciones V y VIII, 15 y 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nayarit, así como los Artículos Primero, Segundo fracciones XVII, XVIII y XIX, Séptimo fracción III, Octavo, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo, Sexagésimo Segundo inciso b) y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, eliminándose datos personales de carácter confidencial del prestador de servicios profesionales como lo es la edad, sexo, nacionalidad, estado civil, correo electrónico, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, datos de identificación y su firma, todos por ser datos personales considerados como confidenciales y cuya revelación o publicación exponen a su titular.

#### Resoluciones del Comité

**Primero.** - Este Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Nayarit, es competente para conocer y resolver sobre la elaboración y confirmación de las versiones públicas de 14 Contratos de prestación servicios profesionales sujetos al pago de honorarios correspondientes al primer semestre del año 2019, de conformidad con los artículos 120, 121, 123 numeral 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 9, 13, 16, 17, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como Sexagésimo segundo b) de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por justificarse los supuestos para su elaboración.

**Segundo.** - Se autoriza a la Oficialía de Mayor la publicación de los contratos de referencia, enlistados dentro de las obligaciones de Transparencias del artículo 33 fracción XI y 36 inciso L en la página electrónica del Congreso del Estado y del Sistema de Portales de Transparencia, por corresponderle su actualización..

**QUINTO PUNTO: ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PUBLICAS DE TRECE CONTRATOS DE HONORARIOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2019, REALIZADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A PETICION DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO**

#### ANTECEDENTES:

Expone el Lic. Juan Pedro Barrón Villegas:

1.- Con fechas 27 de noviembre del 2019 se recibió en la Unidad de Transparencia el oficio CE/OM/568/2019, signados por el Oficial Mayor del Congreso del Estado, mediante el cual solicita a la Unidad de Transparencia apoyo para realizar las versiones públicas de trece contratos de honorarios del año 2019 del segundo semestre, para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los artículos 33 fracción XI y 36 inciso L de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

En ese tenor y tratándose de una información que se genera y resguarda en la Oficialía Mayor, y dado que se cumple el supuesto de la existencia de diversos *Contratos de prestación servicios profesionales sujetos al pago de honorarios* celebrados entre prestadores de servicios profesionales y el Congreso del Estado, y toda vez que dicha información corresponde publicar tanto en el sitio de Transparencia del Congreso del Estado como en el Sistema de Portales de Transparencia a la Unidad Administrativa en comento, resulta imperioso que previo a su publicación se analice y autoricen las versiones públicas de los contratos que se enlistan a continuación, en acatamiento a la Ley de la Materia así como los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas:

**Listado de Contratos de servicios profesionales de honorarios correspondientes al segundo semestre 2019**

1. KARLA PATRICIA AGUILAR SANCHEZ
2. NUBIA AZUCENA CRUZ MORENO
3. PAUL JIMENEZ IÑIGUEZ
4. JORGE LEPE NARANJO
5. VANESSA JUDITH PEREZ PALOMERA
6. JUDITH ADRIANA GONZALEZ PLANTILAS
7. GRACE MONSERRAT ESQUIVEL GUZMAN
8. EDEN JESUS BENITEZ PEÑALOSA
9. JUAN ULISES MORALES GOMEZ
10. JOSE LUIS PADILLA ROSALES
11. ALAN ISAC CAMBERO MARRUJO
12. DIANA LAURA GONZALEZ CONTRERAS
13. YADENEYRA LIZBETH CANTABRANA MUSICK

2.- Continúa el Jefe de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado, quien manifiesta y expone que a cada contrato se acompaña el respectivo Cuadro de Clasificación en la forma en que lo señala el artículo Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

3. La elaboración de la versión pública de cada contrato se encuentra fundada en los Artículos 2 fracciones V, VII, VIII, IX, XVI, XVIII, XXXVII, 65 fracción III, 66, 69, 82 y 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3, 4 fracciones V y VIII, 15 y 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nayarit, así como los Artículos Primero, Segundo fracciones XVII, XVIII y XIX, Séptimo fracción III, Octavo, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo, Sexagésimo Segundo inciso b) y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, eliminándose datos personales de carácter confidencial del prestador de servicios profesionales como lo es la edad, sexo, nacionalidad, estado civil, correo electrónico, Registro

Federal de Contribuyentes, domicilio, datos de identificación y su firma, todos por ser datos personales considerados como confidenciales y cuya revelación o publicación exponen a su titular.

4.- Terminada la exposición de parte del Jefe de la Unidad de Transparencia, en este momento se abre el punto para manifestaciones de los presentes, no habiendo observaciones ni manifestaciones por parte de los demás integrantes de este cuerpo colegiado, por lo que se tiene a bien emitir los siguientes acuerdos:

#### Resoluciones del Comité

**Primero.** Este Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Nayarit, es competente para conocer y resolver sobre la elaboración y confirmación de las versiones públicas de 14 Contratos de prestación servicios profesionales sujetos al pago de honorarios correspondientes al primer semestre del año 2019, de conformidad con los artículos 120, 121, 123 numeral 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 9, 13, 16, 17, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como Sexagésimo segundo b) de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por justificarse los supuestos para su elaboración.

**Segundo.** Se autoriza la publicación de los contratos de referencia, enlistados dentro de las obligaciones de Transparencias del artículo 33 fracción XI y 36 inciso L en la página electrónica del Congreso del Estado y del Sistema de Portales de Transparencia.

**QUINTO SEXTO:** Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Congreso del Estado, el día viernes 29 de noviembre de 2019, quienes firman de conformidad previa lectura, concluyendo la presente a las 12:55 horas.

**Lic. Germán Navarro Ramírez**  
Contralor Interno del Congreso del  
Estado de Nayarit.  
Integrante con voz y voto.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**C.C. IBQ. Dulce María González Hernández**  
Asesora en la Dirección de Administración de  
Personal, de la Oficialía Mayor y Servidora Pública  
Designada para integrar el Comité de Transparencia.  
Integrante con voz y voto

**Lic. Paulo Silverio Barajas Zavala**  
Jefe de la Unidad Jurídica y Servidor  
Público Designado para integrar el Comité de  
Transparencia.  
Integrante con voz sin voto  
voto

**Lic. Juan Pedro Barrón Villegas**  
Jefe de la Unidad de Transparencia y  
Presidente del Comité de Transparencia del  
H. Congreso del Estado.  
Integrante con voz y voto